



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 902.-

LITUECHE, 03 DE AGOSTO DE 2021.-
"DECLARA DESIERTA LICITACION SERVICIO DE
TRANSPORTE ESCOLAR, LITUECHE -
QUELENTARO, ID 5124-28-L121".

DAEM: 0511.-
03/08/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- Memorandum Interno N° 09 de fecha 27/05/2021 del Jefe DAEM (s), solicitando la Contratación de Servicio de transporte escolar Litueche – Quelentaro, año 2021.
- Que, dicho servicio permitirá que el Departamento de Educación ofrezca a los estudiantes del sector urbano que estudian en la Escuela Rural de Quelentaro un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento del estudiante al establecimiento educacional desde su hogar y viceversa.
- Que, el objetivo que tiene este servicio es trasladar a los alumnos de forma segura, de acuerdo a la jornada de clases, recorridos y paraderos establecidos, no es un servicio de puerta a puerta.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170.
- El Decreto Alcaldicio N° 724 de fecha 23/06/2021 que autoriza el llamado a licitación pública
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 5124-25-L121.
- Que, la Sra. DIDECO se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, Don Andrés Pérez Correa reemplaza a Doña Yanina Madariaga Moya en la Comisión Evaluadora.
- La necesidad de realizar un cambio en la comisión evaluadora
- El Decreto Alcaldicio N° 771 de fecha 05/07/2021, que autoriza el cambio de comisión.
- La necesidad de realizar foro inverso.
- La respuesta ingresada por parte del oferente.
- Que, el Sr. SECPLAC se encuentra haciendo uso de licencia médica.
- Que, Don Pablo Vial Vera reemplaza a Don Andrés Pérez Correa en la Comisión Evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N° 780 de fecha 07/07/2021 que autoriza el cambio de comisión
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 12/07/2021 que declara inadmisibles la oferta presentada en el portal.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 817, de fecha 13/07/2021 que autoriza un nuevo llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 5124-28-L121.
- Que no se presentaron oferentes.
- El Acta de deserción generada por el portal, que se adjunta.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Declárese** Desierta a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LITUECHE – QUELENTARO". -
- 2.- **Procédase** a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la "CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LITUECHE - QUELENTARO".





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 902.-

LITUECHE, 03 DE AGOSTO DE 2021.-
"DECLARA DESIERTA LICITACION SERVICIO DE
TRANSPORTE ESCOLAR, LITUECHE -
QUELENTARO, ID 5124-28-L121".

DAEM: 0511.-
03/08/2021

3.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE
"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

RAE/OSM/ACR/RP/BB/PP/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 5124-28-L121

Fecha de Deserción
02-08-2021 15:49:02

Fecha de Consulta
02-08-2021 16:03:11

En Litueche,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACION LITUECHE
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	5124-28-L121
Nombre de Adquisición	2° LLAMADO SUMINISTRO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR LITUECHE-QUELENTARO
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Descripción	La necesidad de realizar la contratación de Servicio de Transporte Escolar desde Litueche hacia Quelentaro durante el año 2021, para los alumnos que estudian en esa escuela.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	27-07-2021 9:52:59
Fecha de Cierre	02-08-2021 15:45:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
78111808	Arriendo de vehículos	SEGÚN BASES DE LICITACION	1	Unidad

Anexos a la Deserción